

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA INDEFINIDA DEL PUESTO DE RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. (TASA DE REPOSICIÓN 2026).

Se ha detectado un error material de transcripción en las bases reguladoras y convocatoria del proceso de acceso libre de una plaza indefinida del puesto de responsable técnico de la estación de esquí y montaña de Alto Campoo publicado el día 22 de junio de 2026, que se desprende del propio contenido del expediente, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección.

De tal manera, que habiéndose acordado mediante acta de la comisión negociadora de las bases de fecha 22 de junio de 2026, establecer el plazo de 10 días naturales para el plazo de presentación de solicitudes y así consta en el párrafo segundo del apartado 5 “Plazo y lugar de presentación”, se ha detectado en el apartado 5.1 y 5.2 del texto de las bases que se hace referencia a días hábiles, en lugar de días naturales, por lo que toda referencia a los días relativos al plazo de presentación de solicitudes deberá entenderse como días naturales.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes acordado y aprobado por la comisión negociadora de las bases finaliza el día **2 de julio de 2026**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente corrección de errores a las bases reguladoras y convocatoria del proceso de acceso libre de una plaza indefinida del puesto de responsable técnico de la estación de esquí y montaña de Alto Campoo.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

DIRECTORA GENERAL DE CANTUR S.A.